



AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTISTEBAN DEL PUERTO  
(JAÉN)



*Como ya conoce, durante este año 2007 se va a ejecutar las obras de acondicionamiento de viviendas subvencionadas por la Junta de Andalucía y con la colaboración de este Ayuntamiento correspondientes a dos programas de actuación= Rehabilitación Autonómica de viviendas 2006 e Infravivienda 2006, una vez fueron solicitadas el pasado año y realizado los trámites administrativos y proyectos técnicos. Más de 50 viviendas se beneficiarán de dichas subvenciones, que van desde el 75% del coste, en el caso de rehabilitación, hasta el 90% en el caso de Infravivienda.*

*Pues bien, para las personas que no solicitaran la subvención el pasado año, tienen ahora la oportunidad de poder hacerlo puesto que se ha aprobado la petición del Ayuntamiento de que se realizara un nuevo programa para el 2007.*

*Como bien conoce, las solicitudes, trámites administrativos y proyectos de obra se hacen este año y las obras durante 2008.*

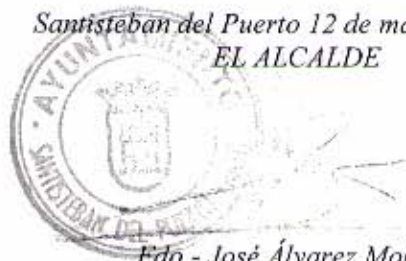
*Los/as interesados/as deben solicitarlas en este Ayuntamiento (preguntar por Juan Antonio Cubero) en el plazo máximo de 30 días, que concluye el próximo 9 de abril de 2007, presentando la solicitud y la documentación que se pide.*

*Una vez transcurrido dicho plazo será imposible poder solicitar dicha subvención, por lo que animo a hacer las solicitudes lo antes posible.*

*El programa será de Rehabilitación Autonómica con una subvención del 50% del coste de la obra y la posibilidad de solicitar otro 25% (máximo el 75% del coste de la obra).*

*Entre los requisitos imprescindibles están los siguientes: Que la vivienda tenga más de DIEZ años, que la obra sea necesaria, estar empadronado en Santisteban del Puerto y que la obra no sea superior a 20.000 euros.*

*Santisteban del Puerto 12 de marzo de 2007.*  
EL ALCALDE



*Fdo.- José Álvarez Molino.*